



De late mercaderis.

Sello Cuarto, veinte
maravedis, año de mil
setecientos y setenta
y seis.

que se haiga vender cada fan

Estado de los Pleitig En este Ayuntamiento el Sr. D. Joseph Garcia Rubi
ra Dixo hacia presente ala Ciudad que el estado de
negocios pendientes en Madrid puestos asu Ciudad
hera el siguiente: en eloe junta veintava formand
do el documento recundo respuesta del alegatto
hecho por el M^o Obispo y subenorable Caudal que
mando la Real Camara respondiere la Ciudad
y que este hera indispensable fuese dilatado
por los muchos puntos que conuenia: En eloe Gra
nos hauendo respondido los Directores ala pro
uanta hecha por la Ciudad vedio traslado al
fiscal de Hacienda y en su vista repuso ala
Ciudad quien ha concludo para su devicion:
Sue de Comedias, y eloe la Voluntad del Conbento
de San Diego todo estava empoder el Sr. fis
cal de Castilla: Sue la Voluntad de Caudal
estava empoder el Contador General, des
pues de vista por el fiscal, y que daria cuen
ta al Consejo para su resolucion; Sue el Acome
ntava por Caudales, puer heran qvras cre
cidos y no podia suplir mas que lo harra aqui
lo que ponia en la Consideracion de la Ciudad
para que diera providencia, y entendida

[Handwritten signature]

